

Expediente: 1965/16

Carátula: LAZARTE MARIA GRACIELA DEL VALLE C/ AEGIS ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VI

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 09/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20400859494 - AEGIS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

90000000000 - RODRIGUEZ, JOSE LUIS-PERITO CALIGRAFO

20327758773 - LAZARTE, MARIA GRACIELA DEL VALLE-ACTOR

90000000000 - CABBAD, ADRIANA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - LOPEZ DOMINGUEZ, ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

20327758773 - ANDREOZZI CAROL, JUAN PABLO-POR DERECHO PROPIO

20400859494 - HUAIER DE LA VEGA, AUGUSTO MARCELO-POR DERECHO PROPIO

27307591265 - ARAMBURU, MARIA FLORENCIA-POR DERECHO PROPIO

20224147334 - SANCHEZ, RODOLFO J.-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1965/16



H103065061286

JUICIO: LAZARTE MARIA GRACIELA DEL VALLE c/ AEGIS ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS.- 1965/16

//////////////////////////////////San Miguel de Tucumán.- Presento los autos a despacho.-

PROSECRETARÍA

JUZGADO LABORAL 6° NOM

San Miguel de Tucumán.-

Advierte es Proveyente que en la orden de pago dispuesta en providencia de fecha 24/04/2024 se consignó de forma errónea el N° de cuenta bancaria, por ello **DÉJESE SIN EFECTO** la providencia de fecha 24/04/2024 y se provee en sustitutiva: Agréguese el certificado de libre deuda alimentaria e informe bancario que adjunta y téngase presente la conformidad prestada en los términos del art. 35 de la ley 5480 por el letrado Andreozzi Carol.

Atento a las constancias de autos, contando la parte actora con planilla de actualización de capital aprobada mediante proveído de fecha 30/11/23 (que asciende a la suma de \$461.362,86.- al 30/11/2023), y existiendo sumas depositadas en autos (por la suma de \$449.225,85) producto del embargo definitivo ordenado mediante resolutive de fecha en fecha 11 de marzo de 2024, **LIBRESE ORDEN DE PAGO**, a favor de la actora **LAZARTE MARIA GRACIELA DEL VALLE (DNI.N° 27.961.614)** por la suma de \$449.225,85.- en concepto de pago A CUENTA de planilla de actualización de capital, c/ cargo Banco Macro S.A.- Sucursal Anexo Tribunales - Cuenta Judicial N°562209538431658.

A sus efectos **LIBRESE OFICIO** a la mencionada entidad bancaria a a fin de que tome conocimiento del pago ordenado. **Fecho**, procédase por Secretaría Actuarial al diligenciamiento del

oficio mencionado a través de los medios electrónicos habilitados a tal fin por la entidad bancaria oficiada y que fuera oportunamente informadas por la Secretaria de Superintendencia de la CSJT. Una vez diligenciado el oficio, **hágase saber** a la parte actora que a los fines de la percepción de la suma indicada deberá solicitar turno correspondiente ante la entidad bancaria.PCRA-1965/16

Dr. LEONARDO ANDRÉS TOSCANO

Juez

Juzgado del Trabajo

Via. Nominación

Actuación firmada en fecha 08/05/2024

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

Certificado digital:

CN=ROBLES ARAOZ Paola Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27273642140

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.